

INVITACION PÚBLICA No. 6 de 2022 JARDÍN BOTÁNICO UTP

El Jardín Botánico Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesado en recibir hojas de vida de Profesionales en Administración del Turismo Sostenible y carreras afines, para desarrollar actividades en el marco del Convenio 456 de 2021 "Proyecto de turismo científico de naturaleza en el corregimiento Serranía Alto del Nudo en alianza con la Universidad Tecnológica de Pereira - Jardín Botánico y la Fundación Grupo Juvenil S.A.N" en el desarrollo de su segundo objetivo -Consolidar las rutas de avistamiento de aves en la Serranía del Alto del Nudo para fortalecer la comunidad en la prestación del servicio turístico con enfoque científico.

OBJETO.

Prestación de servicios profesionales para establecer una estrategia comercial y de mercadeo de servicio turístico con enfoque científico en la Serranía Alto del Nudo en conjunto con integrantes de la Fundación Juvenil SAN, en el marco del Proyecto de turismo científico de naturaleza en el corregimiento serranía alto del nudo en alianza con la Universidad Tecnológica de Pereira - Jardín Botánico y la fundación Grupo Juvenil S.A.N (Contrato 456 de 2021 entre UTP y Fiduprevisora).

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN.

Pueden participar en la Invitación Pública No. 6 de 2022 todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación (Ver también información sobre alcances, duración y honorarios en la tabla de Excel anexa).

PERFIL:

Profesionales en Administración del Turismo Sostenible y carreras afines.

EXPERIENCIA GENERAL:

Acreditar experiencia profesional general de mínimo tres años y medio (3.5), a partir de la fecha de graduación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Acreditar experiencia específica de mínimo tres (3) años, en Consultoría turística.

Acreditar experiencia específica de mínimo dieciséis (16) meses como instructor de formación turística.

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: (No es requisito, pero otorga puntos adicionales en la evaluación): Acreditar experiencia en a. Gerencia general de operadoras turísticas, y b. Coordinación de gestión de proyectos culturales

FORMACION ESPECIFICA ADICIONAL: (No es requisito, pero otorga puntos adicionales en la evaluación) Certificar: a. Títulos o cursos relacionados con mercadeo, b. Títulos o cursos relacionados con venta de servicios y productos, y c. Estar cursando un postgrado en ciencias económicas, ambientales o culturales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Experiencia General (20 puntos): Se otorgarán veinte (20) puntos por el cumplimiento de la experiencia profesional general mínima requerida.
- Experiencia específica (35 puntos): Se otorgarán 35 puntos por el cumplimiento de la experiencia específica requerida.
- Experiencia específica adicional (10 puntos): Se otorgarán 5 puntos por el cumplimiento de cada experiencia (de la a. a la b.) definidos en la experiencia específica adicional hasta completar un máximo de 10 puntos.
- Formación específica adicional (15 puntos): Se otorgarán 5 puntos por el cumplimiento de cada experiencia (de la a. a la c.) definidos en la formación específica adicional hasta completar un máximo de 15 puntos.
- Entrevista (20 puntos): Aquellos postulantes que cumplan con el perfil, experiencia y formación requeridas pasarán a entrevista. Se otorgará un máximo de 20 puntos durante la entrevista, que será presencial.

La experiencia se calculará con base en tiempos efectivamente laborados o desarrollados. En el evento que se presenten actividades o experiencias simultáneas, solo una se tomará en cuenta, es decir no podrán existir traslapos en las actividades o funciones.

En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia específica y específica adicional y en caso de continuar se decidirá con el participante que hubiere entregado primero los documentos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR.

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada por el proponente, adjuntando en un único documento:
 - Certificación de Título académico (Diploma o Acta de Grado)
 - Tarjeta Profesional para las profesiones que lo exijan
 - Certificaciones en la que conste la experiencia exigida: Certificación laboral, certificación contractual y certificación de prácticas académicas conforme al decreto 616 de 2021
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, previa recomendación por parte de la dirección del Jardín Botánico, darán respuesta a las observaciones que se presenten, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en archivo PDF al correo: jardinbotanico@utp.edu.co indicando en el asunto ***el número de invitación pública y la cédula del proponente.***

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

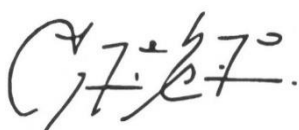
NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

Rubro presupuestal: Proyecto 511-3-131-26- RUBRO: Prestación de Servicios (órdenes y contratos) de la vigencia 2022.

Presupuesto: Se anexa matriz de contratación (Anexo 1)

CRONOGRAMA:

- **Apertura de la invitación pública:** 05 de mayo de 2022
- **Recibo hojas de Vida** (documentos exigidos): hasta el día 11 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m. (cierre)
- **Publicación de lista de elegibles para entrevistas:** 12 de mayo de 2022 a las 5:00PM.
- **Recepción de observaciones:** 13 de mayo de 2022
- **Entrevista según horario establecido:** 16 de mayo de 2022
- **Publicación definitiva de lista de elegibles:** 17 de mayo de 2022



JORGE HUGO GARCIA SIERRA
DIRECTOR JARDIN BOTANICO UTP